



PREMIOS FAM 2021 A LAS MEJORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La FAM pretende reconocer aquellas actividades deportivas que sus afiliados han realizado en el transcurso del año 2021 y que destacan por su naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo. Actividades de rendimiento y de gran nivel técnico que se desarrollan fuera del ámbito competitivo.

Para ello, la FAM instituyó los **PREMIOS FAM A LAS MEJORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS**, que en el año 2021 celebran su octava edición. Los premios serán concedidos por un Jurado especializado convocado a tal efecto.

1. DESTINATARIOS

Los Premios FAM a las mejores actividades deportivas están destinados exclusivamente a los afiliados de la FAM que posean la licencia federativa FAM vigente - expedida antes de haber realizado la actividad - con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada.

2. CATEGORÍAS

Los premios se dividen en cinco categorías:

- **Escalada deportiva y bloque.**
- **Escalada en pared.**
- **Grandes retos de Carrera por Montaña.**
- **Alpinismo Europeo.**
- **Alpinismo Extraeuropeo.**

3. PERIODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La apertura de solicitudes se hace efectiva con la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes tienen como **fecha límite el día viernes día 4 de marzo de 2021 a las 14 horas**, para la entrega de la documentación pertinente para optar a la candidatura de los **Premios FAM 2021 a las mejores actividades deportivas**. Cualquier inscripción fuera de plazo se considerará nula.



4. JURADO

Los premios serán concedidos por un jurado plural, formado por deportistas expertos en varias disciplinas con una destacada vinculación deportiva. Su votación, efectuada conforme a las bases, será vinculante.

La dirección deportiva y los miembros del Jurado supervisarán la admisión de las actividades.

Igualmente, realizarán la votación para la elección de los premios.

5. PREMIOS

Quedarán desiertas las categorías que así considere el Jurado.

Los/as ganadores/as, recibirán una mención y un premio en metálico según se indica:

Escalada deportiva y bloque	600 euros
Escalada en pared	600 euros
Grandes retos de Carrera por Montaña	600 euros
Alpinismo Europeo	600 euros
Alpinismo Extraeuropeo	900 euros

** Premios sujetos a retención fiscal según normativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

6. SOLICITUD

Las candidaturas se presentarán de forma exclusivamente on-line. Incluyendo todos los datos que se solicitan, cerrado en formato PDF. Las imágenes deben estar en formato JPG.

Podrán concurrir a estos premios los propios interesados/as, o ser presentados por terceros, ya sea organización o Club de Montaña, siempre que el aspirante al premio no exprese su disconformidad explícita.

La solicitud contendrá **necesariamente la siguiente información:**

1. Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo.
2. Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en



- vigor.
3. Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
 4. Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma.
 5. Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad).
 6. Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc.) y las condiciones de comunicación y accesibilidad.
 7. Orientación de la pared.
 8. Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc.
 9. Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
 10. Foto de la pared.
 11. Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.
 12. Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
 13. Otros aspectos a juicio del solicitante.
 14. Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos.

En el caso de la categoría 3 (**Grandes Retos de Carrera por Montaña**), incluir:

- A. Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo.
- B. Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, desnivel acumulado total, desnivel positivo, desnivel negativo, altura del punto cimero y altura del punto final. Si existen tramos bien definidos puede incluirse el detalle por tramos.
- C. Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma (temperatura, climatología, etc.). Hora de inicio, hora de finalización y tiempo total de la actividad.
- D. Estilo: autosuficiencia o con ayudas externas. Detallar tipo de ayudas: avituallamientos (lugar y contenido), apoyo de material, guiado, etc.
- E. Situación geográfica.
- F. Información sobre si es la primera vez que se realiza la actividad, si hay repeticiones previas conocidas, records anteriores validados, etc.
- G. Permiso de actividad tramitado, en su caso.
- H. Foto de la zona.
- I. Croquis y descripción de la ruta.



- J. Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
- K. Otros aspectos a juicio del solicitante.
- L. Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos.

Esta información deberá de ser enviada a través del correo electrónico secretariageneral@fedamon.com (adjuntando archivos o con descargas online tipo Dropbox, WeTransfer, etc).

Los miembros del Jurado podrán solicitar documentación complementaria al aspirante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

La admisión de la actividad presentada autoriza a la FAM para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

7. VOTACIÓN

Se realizará del 7 al 11 de marzo de 2021.

La selección se efectuará a través de votación individual, destacando las tres actividades más relevantes en cada categoría. Por lo que los miembros del Jurado ordenarán, de mejor a peor, las actividades presentadas. Se le otorgarán 5 puntos a la mejor actividad dentro de cada categoría, 3 a la segunda clasificada y 2 a la tercera. La suma de los puntos totales dará el resultado ganador en cada categoría.